Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible
Secretaría General
Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA

Resolución de 20 de mayo de 2025, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se modifican los Anexos II, II BIS, III, VI, VIII, IX y X de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 66, apartado 3, de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se modifican los Anexos II, II BIS, III, VI, VIII, IX y X de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Único. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Las alegaciones se podrán presentar por cualquiera de los medios que a tal efecto determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través de su remisión a la siguiente dirección de correo electrónico: dgs.agds@juntaex.es.

El horario y lugar de exposición del proyecto normativo, al que se refiere este trámite, será durante el mes señalado, de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad, Avenida Valhondo s/n, Edificio III Milenio, módulo 2, planta 4ª, de Mérida (Badajoz).

Así mismo, el proyecto normativo también estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura https://www.juntaex.es/buscador?q=&tema=82041&category=78724&category=32875598

En Mérida, a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXSEFSWVW24G8FRSGVH9QXEAZ9B	Fecha	20/05/2025 14:31:50
Firmado Por	MARIA DE LA CONCEPCION MONTERO GOMEZ - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1